



DECRETO ALCALDICIO N° 2377
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR
NO RENOVABLE
Requinoa,

20 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°50 de fecha 14-08-2019 de la Dirección de seguridad pública, mediante el cual solicita giro fondo por rendir no renovable para la adquisición de insumos para jornada de prevención y medio ambiente, a desarrollarse con jóvenes del establecimiento educacional Republica de Francia en el marco de la conmemoración del día de la juventud a desarrollarse el día viernes 23 de Agosto del año 2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir no renovable por un monto total de \$70.000 el cual será utilizado para la adquisición de insumos para jornada de prevención y medio ambiente, a desarrollarse con jóvenes del establecimiento educacional Republica de Francia en el marco de la conmemoración del día de la juventud.

Gírese el monto de \$70.000 a nombre de Sr. FELIPE OSORIO BERRIOS RUT [REDACTED] profesional de la Dirección de seguridad pública. quien debiera rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215-22-12-002 "Gastos menores" fondos municipal vigente, del Programa senda previene.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ASV/MBQ/FOB/bvv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Finanzas
Dirección de seguridad pública
SENDA